



Álvaro Bellolio fue director de Migraciones entre 2018 y 2022.

## Álvaro Bellolio (UDI) afirma que se están restringiendo derechos políticos: Exdirector de Migraciones advierte que propuesta sienta “precedente peligroso”

J. P. GUZMÁN

Como “una restricción a los derechos políticos de quienes votan como ellos no esperaban”, califica el exdirector del Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig) Álvaro Bellolio (UDI), las indicaciones ingresadas por el Gobierno para limitar el sufragio de los residentes extranjeros.

“Hace cinco años, fue el entonces senador Álvaro Elizalde, el PC y el Frente Amplio quienes impulsaron la ampliación del voto migrante en Chile. En su momento, defendieron que los extranjeros avocados en el país tenían el derecho a participar activamente en la democracia. Hoy, sin embargo, el mismo sector que promovió el voto extranjero ahora quiere li-

mitarlo”, asevera.

¿A qué responde esto? A su juicio, “la razón parece evidente: no les gustó cómo votaron”.

Para Bellolio, el proyecto de los senadores de su partido planteaba “un debate razonable”, contar con un estatus migratorio definitivo, “pero Elizalde y la Segpres han optado por otro camino: restringir derechos políticos de quienes no votan como

ellos esperaban”.

“Si el criterio para permitir o restringir el voto es cómo sufragan los electores y no su estatus legal, ¿qué viene después? ¿Limitar el voto de adultos mayores porque tienden a ser más conservadores? ¿Impedir que personas en zonas rurales participen porque no siguen la línea de la izquierda?”, cuestiona.

Agrega que considera que el

problema es el uso “oportunisto y electoralista” que la izquierda ha hecho del voto migrante. “Cuando pensaban que les beneficiaba, lo ampliaron. Ahora que les perjudica, lo restringen”, acusa.

Así, enfatiza que en democracia se necesitan reglas “claras y justas, sin manipulación política”, y pide que el debate se dé “con criterios objetivos”.